

## X. ANEXOS

### ANEXO N° 1: Condiciones de uso

La persona a ser considerada para recibir sunitinib vía oral debe cumplir con los siguientes criterios clínicos (estos criterios deben ser acreditados por el médico tratante al momento de solicitar la aprobación del medicamento al Comité Farmacoterapéutico correspondiente en cada paciente específico):

<b>Diagnóstico/condición de salud</b>	Carcinoma renal de células claras metastásico sin tratamiento sistémico previo
<b>Grupo Etario</b>	Pacientes de 18 años o mas
<b>Estado general del paciente</b>	ECOG 0-2 (verificado por el Comité Farmacoterapéutico Local)
<b>Datos clínicos</b>	Sin alteraciones orgánicas o metabólicas clínicamente significativas respecto a los exámenes auxiliares de función hepática, función renal, hematológica. Adicionalmente, el Comité Farmacoterapéutico a cargo de la evaluación de cada expediente puede solicitar los exámenes auxiliares que considere pertinentes para cada caso específico de pacientes con condiciones particulares.
<b>Otros exámenes auxiliares</b>	1. Función tiroidea 2. Monitoreo de la presión arterial
<b>Resultados a reportar</b>	1. Sobrevida global medida desde el diagnostico. 2. Sobrevida medida desde el inicio del tratamiento con sunitinib. 3. Sobrevida libre de progresión medida desde el inicio del tratamiento con sunitinib (con evidencia clínica o imagenológica) 4. Eventos adversos con severidad según el CTCAE: diarrea, mucositis, rash, fatiga, eventos hematológicos, hipotiroidismo e hipertensión arterial. Otros eventos adversos clínicamente significativos pueden ser reportados según criterio del médico tratante. 5. Estado general según el ECOG

